



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y diez minutos del día ocho de Abril del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación, previo estudio del informe de valoración de los criterios de adjudicación de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del Servicio de limpieza de las instalaciones deportivas del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D. Ángel López Casamayor, Inspector de Medio Ambiente.
- . D^a. Cristina López Martínez, Asesora Jurídica, en representación de la Secretaría General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora General.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

No asiste a este acto ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos, debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por la Jefe de la Sección de Contratación se da cuenta del resultado de la calificación de los criterios valorables en cifras o porcentajes efectuada conjuntamente por el Jefe del Servicio de Medio Ambiente, el Inspector de Medio Ambiente y el Coordinador de este Servicio, según la cual se otorgan las siguientes puntuaciones totales:

Ferroserv Servicios Auxiliares, S.A.,	55,36 puntos
Amiab, S.L.:	57,05 puntos
Fissa Finalidad Social, S.L.:	60 puntos
Limptraman, S.L.U.:	57,57 puntos
Grupo Eulen:	56,68 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



De este modo, la clasificación por orden decreciente es:

- 1. Fissa Finalidad Social; S.L.: 91,45 puntos.**
- 2. Ferroser Servicios Auxiliares, S.A.: 90,86 puntos.**
- 3. Amiab, S.L.: 88,70 puntos.**
- 4. Limptraman, S.L.: 76,32 puntos.**
- 5. Eulen, S.A.: 75,13 puntos.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con la abstención del Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, por considerar que se trata del mantenimiento de la privatización de un servicio, propone al Órgano competente del Instituto Municipal de Deportes, que la licitación convocada para la contratación de la prestación del Servicio de limpieza de las instalaciones deportivas del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca, se adjudique a favor de la Sociedad Mercantil "FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.", en la cantidad de 98.565,70 euros/año, a la que corresponde por I.V.A. 20.698,80 euros, totalizándose el importe de adjudicación en la cantidad de 119.264,50 euros/año, y con las siguientes mejoras:

- Actuación en situaciones de emergencia: Dispone de una estructura organizativa y operativa en la provincia de Cuenca que estarán disponibles para actuar en cualquier situación de emergencia o accidental. Dispone de centro de control y recepción de avisos de avería e incidentes, operativo 24 horas, los 365 días del año.

Describe tres niveles de prioridad:

. Alto: La incidencia deberá corregirse dentro de la hora siguiente al momento en que sea comunicada por la Dirección del Centro o detectada por Grupo FISSA.

. Medio: La incidencia deberá corregirse dentro de las 2 horas siguientes al momento en que sea comunicada por la Administración o sea detectada por Grupo FISSA. Elevándose a 5 horas para el comienzo de la actuación si la rectificación se tiene que hacer por personal muy especializado.

. Bajo: La incidencia deberá corregirse dentro de las 24 horas siguientes al momento en que sea comunicada por la Administración o sea detectada por Grupo FISSA.

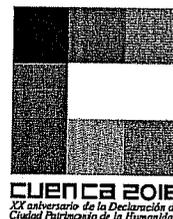
No obstante lo anterior, Grupo FISSA, atenderá en todo momento a los tiempos de respuesta que la Dirección marque o que los Pliegos de Condiciones indiquen.

Para los casos urgentes cuyo nivel de prioridad es alto, se pone a disposición y sin coste adicional un equipo de intervención rápida para casos de urgencia e imprevistos. Se trata de casos tales como inundaciones, derrames,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



vertidos incontrolados, rotura de algún elemento o cualquier otro tipo de accidente ocasional que suponga un impedimento para el normal funcionamiento de los centros y que requiera de un servicio de limpieza inmediato. Este equipo estará constituido por 3 limpiadoras y 2 especialistas, independientes del personal de plantilla del centro. La disponibilidad horaria será de 24 horas al día, 7 días a la semana. Este equipo dispone de vehículo y medios técnicos específicos para este tipo de intervenciones.

Valoración mejora: 1.270,60 euros/mes.

- Limpieza de paramentos afectados por pintadas: Se llevará a cabo la eliminación de los graffitis con productos específicos que no dañan las pinturas de la superficie a tratar y eliminan los restos de sombras.

Los productos utilizados son ecológicos e hidrófugos y no dañan las superficies tratadas.

Sistemas de eliminación de graffitis: Tornado ACS35 y Glassrenú.

Valoración mejora: 275,20 euros/actuación. El número de actuaciones será ilimitado.

- Limpieza de patios, jardines y setos en los diferentes edificios: Grupo FISSA se encargará de la limpieza de los espacios abiertos como jardines, patios.

Azoteas, patios interiores, terrazas y balcones:

Se limpiarán los suelos mediante barrido y fregado con detergentes neutros.

Se mantendrán limpios todos los paramentos horizontales, verticales y barandillas, que se fregarán con cepillo y detergentes neutros.

Los desagües se limpiarán vertiendo producto específico en las dosificaciones recomendadas por el fabricante, dejar actuar y después dejar correr el agua, realizando esta operación periódicamente, se evitarán atascos.

Valoración mejora: 340,60 euros/mes.

- Bolsa de horas por la realización de tareas objeto del contrato: Se pone a disposición de los centros sujetos a esta licitación de una bolsa de horas de trabajo sin cargo adicional, para poder cubrir posibles eventos o circunstancias no previstas al impulsar este contrato, para trabajos de limpieza. El propio responsable del centro puede valorar el momento de utilizarlas y la finalidad a que las destine.

Esta bolsa de horas podrá utilizarse a lo largo del período de duración del contrato.

Número de horas ofertadas: 100 horas al año.

Valoración económica bolsa de horas anual: 1.375,00 euros/año.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y veinte minutos.